

INFORME SOBRE LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DE PRESUPUESTOS 2025 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

INFORME 59/24





Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2º planta. 28003 Madrid

Tel. +34 910 100 599

Email: info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

Fecha de publicación: 5 de noviembre de 2024

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE	5
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO	7
1.1. Previsiones para 2024 y 2025	7
1.2. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.	13
1.3. Perspectivas a medio plazo (2025-2029)	13
2. DEUDA PÚBLICA.....	17
2.1. Nivel de deuda.....	17
2.2. Perspectivas a medio plazo (2025-2029)	18
3. RECOMENDACIONES	21
3.1. Seguimiento de recomendaciones.....	21

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) tiene que elaborar un Informe sobre las líneas fundamentales de los presupuestos de las Comunidades Autónomas (CC. AA.) para el ejercicio siguiente. El artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2013 de creación de la AIReF establece que la AIReF elaborará antes del 15 de octubre de cada año el informe de los proyectos y líneas fundamentales de presupuestos de las Administraciones Públicas. Como en ejercicios anteriores, la AIReF ha pospuesto su elaboración hasta disponer de la información necesaria para realizar un adecuado análisis de las perspectivas fiscales para el ejercicio siguiente.

Este informe, junto con los demás que se elaboran a nivel individual, completa el pronunciamiento sobre el subsector CC. AA. contenido en el informe 52/24 sobre las Líneas Fundamentales de los presupuestos de las Administraciones Públicas (AA. PP.) 2025. Sobre la información disponible en el ámbito territorial sobre los proyectos y líneas de presupuesto para 2025, la AIReF ha realizado su análisis sobre las previsiones para 2025-2029 de las comunidades autónomas (CC. AA.) y Corporaciones Locales (CC. LL.) con un estudio global de cada subsector. El análisis sobre el subsector CC. AA. se completa y detalla con los informes individuales de cada una de las comunidades.

La AIReF analiza el cumplimiento de las reglas fiscales vigentes para 2025 en la Comunidad Autónoma de Cantabria. El análisis de la Comunidad Autónoma de Cantabria se ha realizado sobre la información proporcionada por la misma en sus líneas fundamentales de presupuestos para 2025 y la disponible en el proyecto de presupuesto para 2025 recientemente presentado. La AIReF analiza las previsiones y medidas contenidas en estos documentos y la posibilidad de cumplimiento de las reglas fiscales de dicho año. En este momento, la tasa límite de la regla de gasto regulada en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) y aplicable de forma individual a la comunidad es del 3,2% para 2025. Sin embargo, aún no se han aprobado los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública que regirán para los tres ejercicios siguientes. Asimismo, el Plan Fiscal y Estructural de Medio Plazo (PFEMP) recoge un compromiso de crecimiento del gasto neto de medidas de

ingresos para el conjunto de las AA. PP., aunque no contiene ningún elemento sobre la implementación práctica de esta senda a nivel de subsectores y administraciones individuales.

Al mismo tiempo, el informe incluye un escenario presupuestario hasta 2029.

Aunque el objeto fundamental de este informe se centra en el análisis de las previsiones presupuestarias de la comunidad para 2025, se acompaña de una visión de medio plazo. Las tasas vigentes de regla de gasto de acuerdo con la normativa nacional son del 3,2%, 3,3% y 3,4% para 2025, 2026 y 2027, respectivamente. Estas tasas son aplicables a la Administración Central, a las Corporaciones Locales y a cada comunidad autónoma.

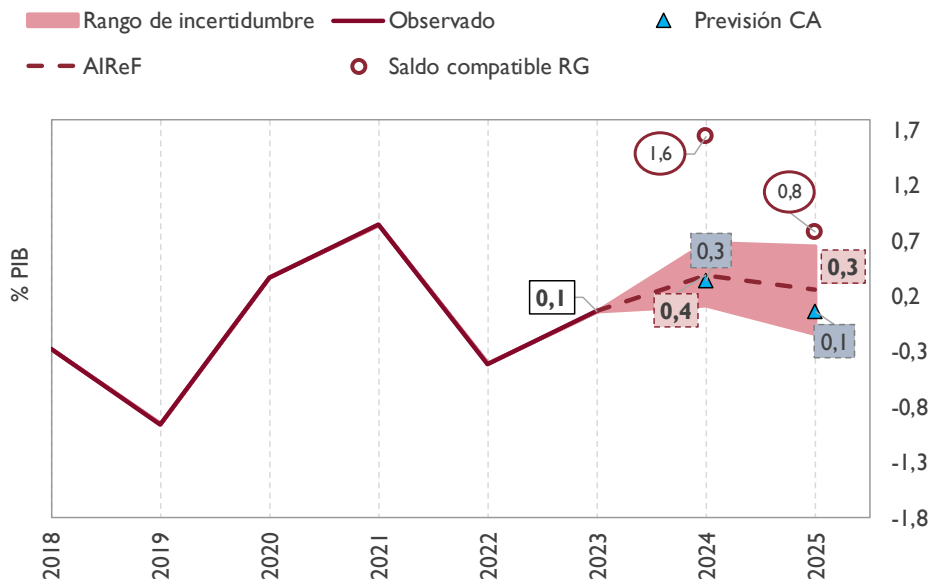
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO

1.1. Previsiones para 2024 y 2025

Las previsiones de la AIReF sobre el saldo de la Comunidad Autónoma de Cantabria se mantienen para 2024, estimando que alcanzará un superávit del 0,4% del PIB frente al 0,3% previsto por la comunidad. La AIReF mantiene sus estimaciones sobre el cierre en 2024 de Cantabria incorporando revisiones al alza de ingresos y gastos, fundamentalmente por los datos publicados del cierre de 2023. La comunidad, por su parte, mejora una décima sus estimaciones anteriores de saldo para 2024, al elevar los ingresos a recibir de fondos de la UE y moderar los empleos por los gastos de capital, aunque mantiene un nivel de gastos ligeramente superior al estimado por la AIReF.

Para 2025, la AIReF prevé que Cantabria cierre con un superávit del 0,3% del PIB, mientras el proyecto de la comunidad recoge un superávit de una décima de PIB. El saldo de la comunidad en 2025 empeorará una décima respecto al esperado en 2024, de acuerdo con las estimaciones de la AIReF. La evolución de los recursos del sistema de financiación autonómica y de los otros recursos se verá minorada por la evolución negativa de los ingresos impositivos, afectados por rebajas fiscales. Este factor determina un crecimiento de los recursos inferior al esperado en los empleos. Aunque las líneas fundamentales facilitadas por la comunidad preveían alcanzar en 2025 un superávit de cuatro décimas de PIB, el proyecto de presupuestos presentado recoge un mayor nivel de empleos que, con sus previsiones de recursos lleva a un superávit del 0,1% del PIB.

GRÁFICO 1. CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN. CANTABRIA (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y proyecto de presupuestos 2025 de la comunidad

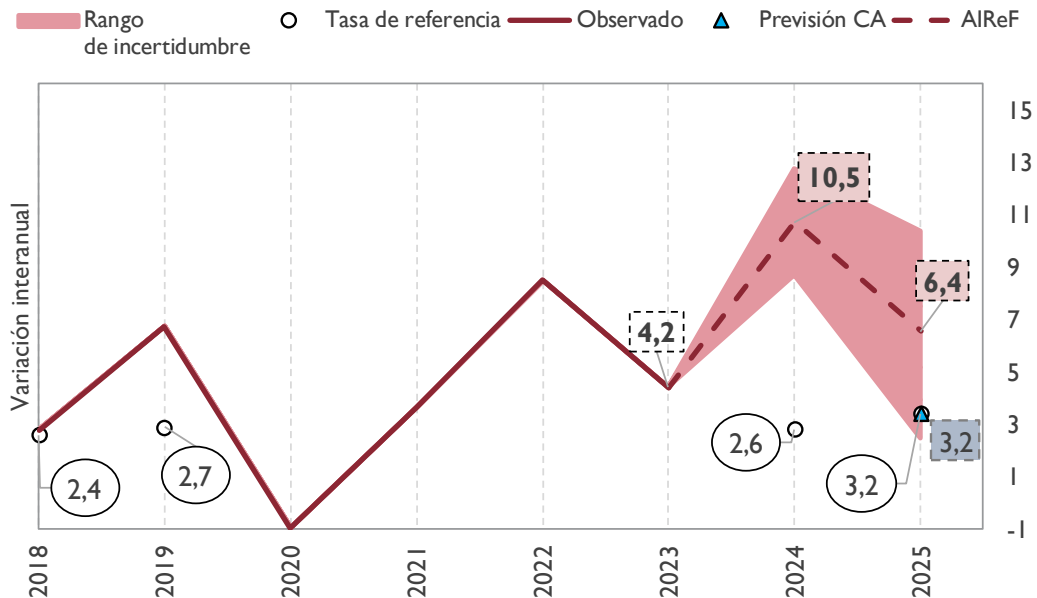
Por otra parte, la AIReF sigue apreciando riesgo de incumplimiento de la regla de gasto en Cantabria para 2024. La AIReF estima que en 2024 el gasto computable a efectos de la regla de gasto aumentará en la comunidad un 10,5%, superando el límite individual del 2,6% vigente para este año. Bajo las previsiones de ingresos de la AIReF, el crecimiento de los empleos compatible con la tasa de referencia nacional del 2,6% llevaría a un superávit cercano al 1,6% del PIB.

Para 2025, la AIReF detecta de nuevo riesgo de incumplimiento de la regla de gasto, mientras que la comunidad prevé su cumplimiento. El cumplimiento de la regla de gasto en 2025 estará muy influido por la variación prevista de los empleos y el efecto de las medidas de rebaja fiscal adoptadas por la comunidad que restringen su capacidad de gasto. Esto determina una variación del gasto computable a efectos de la regla de gasto nacional del 6,4%, por encima de la tasa de referencia aprobada del 3,2%, y una variación del 6% del gasto computable considerado en el marco fiscal europeo. La comunidad prevé en el proyecto una variación del gasto computable para 2025 del 3,2%, calculada sobre los datos del presupuesto inicial de 2024. En el cálculo considera una evolución más favorable que la estimada por la AIReF de los gastos financiados por otras administraciones, así como un impacto inferior de las medidas normativas adoptadas.

El cumplimiento de la regla de gasto permitiría alcanzar un superávit del 0,8% del PIB en 2025. Bajo las previsiones de ingresos de la AIReF, una evolución del

gasto computable que permitiera el cumplimiento de la regla de gasto supondría un crecimiento de los empleos, sin PRTR, de un 1% que llevaría a un superávit del 0,8% del PIB en 2025.

GRÁFICO 2. GASTO COMPUTABLE A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO. CANTABRIA (% VARIACIÓN)



Fuente: IGAE, AIReF y proyecto de presupuestos 2025 de la comunidad

CUADRO 1. PREVISIONES AIReF DE LA VARIACIÓN DE EMPLEOS Y GASTO COMPUTABLE PARA REGLA DE GASTO NACIONAL Y EUROPEA. CANTABRIA (% VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma de Cantabria	Previsión AIReF % var 24/23	Previsión AIReF % var 25/24
Empleos (sin PRTR)	6,6	3,9
Gasto computable regla de gasto nacional	10,5	6,4
Gasto computable regla de gasto europea	10,1	6,0

Fuente: AIReF

La AIReF estima que los ingresos de la comunidad en 2025, sin tener en cuenta los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), aumentarán un 3%, alcanzando el 19,5% del PIB. Esta variación está sustentada en el aumento del 4% de los recursos del sistema de financiación, el

crecimiento del 3% en los asociados a la producción y una evolución positiva de los ingresos por fondos europeos. La evolución de estos recursos permite compensar la caída esperada en los otros ingresos impositivos en su conjunto, como consecuencia de las rebajas fiscales adoptadas.

Las medidas de ingresos adoptadas en años anteriores tendrán un efecto negativo en 2025. La comunidad redujo la tarifa y el tipo mínimo del IRPF para 2024, e introdujo nuevas deducciones fiscales en el IRPF cuyo impacto se registra en los ingresos del sistema de financiación a partir de 2025, compensado por la retirada de la deducción por inflación que aprobó como una medida temporal para el año 2022. Además, aprobó nuevas bonificaciones en el Impuesto de Patrimonio y en el Impuesto de sucesiones y donaciones, que impactarán en los ingresos de 2025. La comunidad ha previsto en 2025 tres nuevas deducciones en el IRPF - para atraer inversores de fuera de España o nuevos residentes, para jóvenes que residan en pequeños municipios y para incorporar viviendas vacías -, para los que estima un efecto negativo limitado o nulo y que tendrán su impacto en los ingresos autonómicos a partir de 2026.

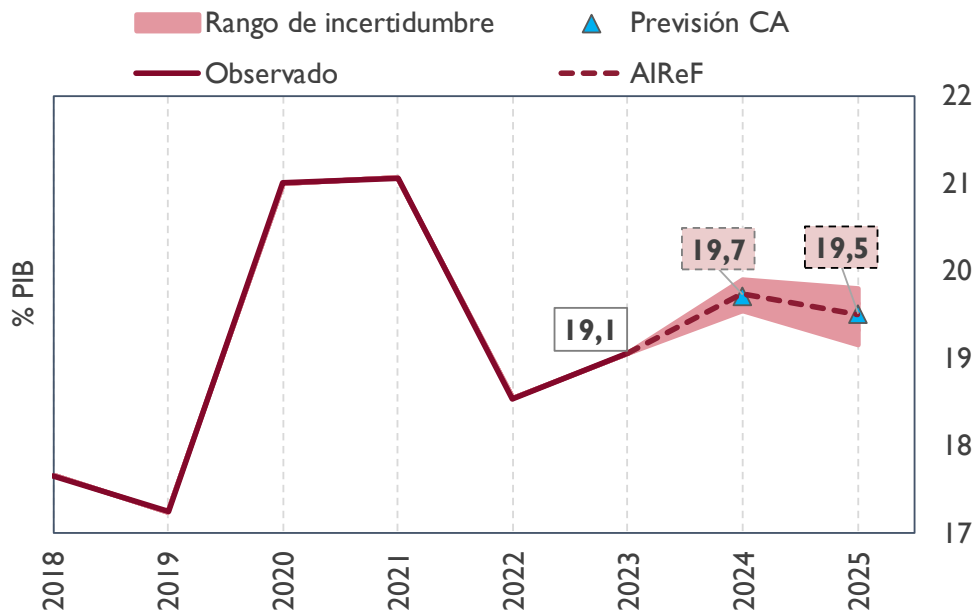
CUADRO 2. PREVISIÓN AIReF RECURSOS 2025/2024. CANTABRIA (% PIB Y % VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma de Cantabria	Previsión	Previsión	% var 25/24
	AIReF 2024 % PIB	AIReF 2025 % PIB	
Recursos netos sin PRTR	19,7	19,5	3
SFA neto	14,4	14,4	4
<i>EAC netas</i>	13,0	13,3	7
<i>Liquidación neta</i>	1,4	1,1	-22
ITPAJD	0,9	0,9	3
ISD	0,2	0,1	-6
Otros impuestos no SFA	0,4	0,3	-9
Otros recursos	3,8	3,7	2

Fuente: AIReF

La comunidad estima alcanzar en 2025 un nivel de recursos similar al previsto por la AIReF. El proyecto de presupuestos de la comunidad recoge los recursos del sistema de financiación comunicados para 2025. Aunque registra un nivel levemente más moderado que el esperado por la AIReF en los ingresos tributarios, estima una mejor evolución de otros ingresos presupuestarios (tasas, fondos europeos...), lo que sitúa su escenario de ingresos para 2025 en línea con el de la AIReF.

GRÁFICO 3. RECURSOS SIN PRTR. CANTABRIA (% PIB)



Fuente: IGAE, AIRcF y proyecto de presupuestos 2025 de la comunidad

La AIRcF prevé que los gastos autonómicos en 2025, sin considerar los financiados por el PRTR, aumentarán un 4% sobre el año anterior, alcanzando el 19,2% del PIB. Tanto los empleos de corrientes y de capital ajenos a proyectos del PRTR aumentarán en la comunidad cerca del 4%. La actualización de los salarios derivada de la normativa básica estatal, acompañado de la retirada de parte de las medidas adoptadas por la comunidad el año anterior en el ámbito sanitario para reducir las listas de espera llevarán a un crecimiento del 3% en la remuneración de asalariados. Junto a ello, la AIRcF estima un aumento del 6% en los gastos de funcionamiento y ligeramente inferior en los asociados a conciertos en aplicación del modelo de proyección de gasto sanitario, educativo y en cuidados de larga duración. Se prevé variaciones más moderadas de otros gastos corrientes y de capital financiados con fondos europeos ajenos al PRTR.

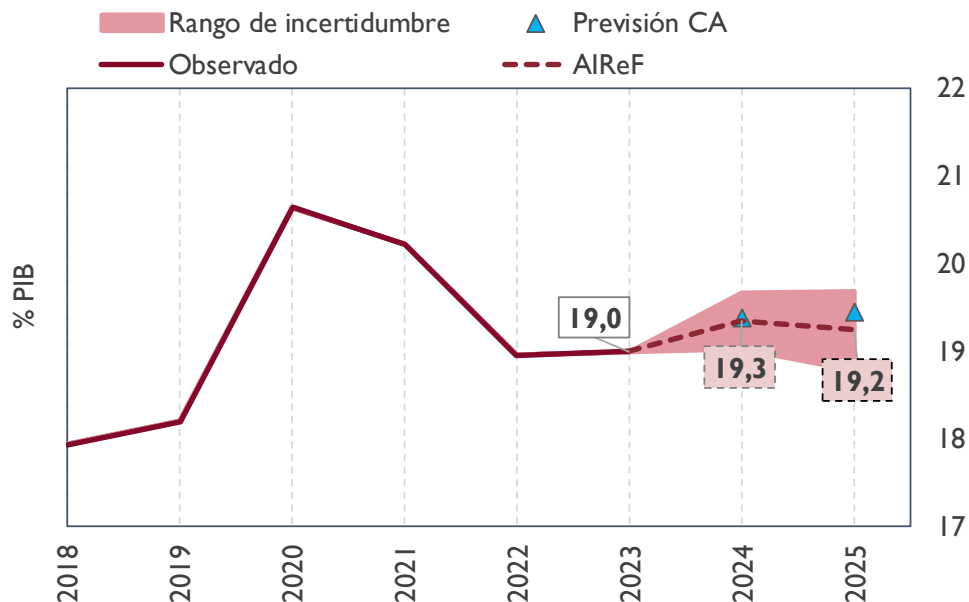
CUADRO 3. PREVISIÓN AIREF EMPLEOS 2025/2024. CANTABRIA (% PIB Y % VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma de Cantabria	Previsión AIREF 2024 % PIB	Previsión AIREF 2025 % PIB	% var 25/24
Empleos netos sin PRTR	19,3	19,2	4
Sanidad	7,4	7,4	5
Educación	4,5	4,5	3
Otros gastos	7,4	7,3	3

Fuente: AIReF

La comunidad estima alcanzar en 2025 un nivel de gastos superior al previsto por la AIReF. Las previsiones autonómicas estiman en términos presupuestarios un crecimiento inferior al previsto por la AIReF en los gastos de personal, pero superior en otros gastos corrientes y de capital. Ello y el mayor nivel de partida esperado por la comunidad en 2024, sitúa su escenario de empleos para 2025 por encima del estimado por la AIReF.

GRÁFICO 4. EMPLEOS SIN PRTR. CANTABRIA (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y proyecto de presupuestos 2025 de la comunidad

1.2. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

La AIReF prevé que los proyectos vinculados al PRTR en la Comunidad Autónoma de Cantabria alcancen en 2024 y 2025 el 0,4% y 0,5% del PIB, respectivamente, por debajo de las previsiones autonómicas. En base a los datos disponibles a la fecha sobre la ejecución de actuaciones y el registro hasta julio de gastos asociados al Plan, la AIReF prevé que la comunidad ejecutará en 2024 fondos por un 0,4% del PIB, mientras la comunidad considera que podrían alcanzar el 0,7% del PIB. Para 2025, la AIReF estima que los fondos alcanzarán el 0,5% del PIB regional, una décima menos de lo recogido por la comunidad en su proyecto de presupuesto.

1.3. Perspectivas a medio plazo (2025-2029)

La AIReF estima que, en un escenario de políticas constantes, la Comunidad Autónoma de Cantabria alcanzará en 2029 el equilibrio. A partir de 2025 se espera un deterioro del saldo registrado en 2024 al normalizarse los flujos del sistema de financiación y registrar en ellos el efecto de las rebajas fiscales aprobadas por la comunidad. Las previsiones de medio plazo facilitadas por la comunidad hasta 2028 consideran una senda más positiva en la que se alcanzaría el equilibrio en 2026 y se mantendría en 2027 y 2028.

La AIReF considera que los recursos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, sin tener en cuenta el PRTR, alcanzarán un peso cercano al 19,5% del PIB al final del periodo. Los recursos del sistema de financiación se reducen significativamente en 2026 como consecuencia de la liquidación prevista del 2024, que se reduce sobre la del año anterior por las medidas del IRPF adoptadas por la comunidad y por la evolución del Fondo de Suficiencia, que tiene un mayor efecto en esta comunidad por el fuerte peso de este fondo en la totalidad de su financiación (más del 25% de la financiación total del sistema). A partir de 2027, los recursos del sistema recuperan una evolución positiva. Los ingresos tributarios, en general, reducen su peso en el PIB como consecuencia de las rebajas fiscales aprobadas, mientras los asociados a la producción mantendrán su peso. En el resto de los recursos se estima el mantenimiento de las transferencias condicionadas del Estado y se prevé un ritmo creciente de ejecución de los fondos europeos tradicionales de los programas operativos 2021-2027.

Los empleos alcanzarán el 19,4% del PIB en 2029, condicionados en el medio plazo por la remisión de las tensiones inflacionistas, la evolución del gasto asociado al envejecimiento de la población y el retorno de las reglas fiscales. Una vez finalizada la aplicación del acuerdo con sindicatos alcanzado a nivel

nacional, la AIReF asume el incremento de los salarios públicos según la evolución estimada del IPC. El resto del consumo público -principalmente sanidad y educación- se proyecta de acuerdo con modelos a medio y largo plazo de la AIReF que recogen principalmente el impacto del envejecimiento, y el crecimiento promedio de los últimos años ajeno a cambios en el perfil demográfico. El gasto en intereses se incrementará hasta el 0,4% del PIB. Los empleos de capital mantendrán su peso en el periodo bajo un perfil creciente asociado a la ejecución de los fondos europeos. La AIReF considera que el retorno a las reglas fiscales contribuirá a la moderación del crecimiento de otros gastos.

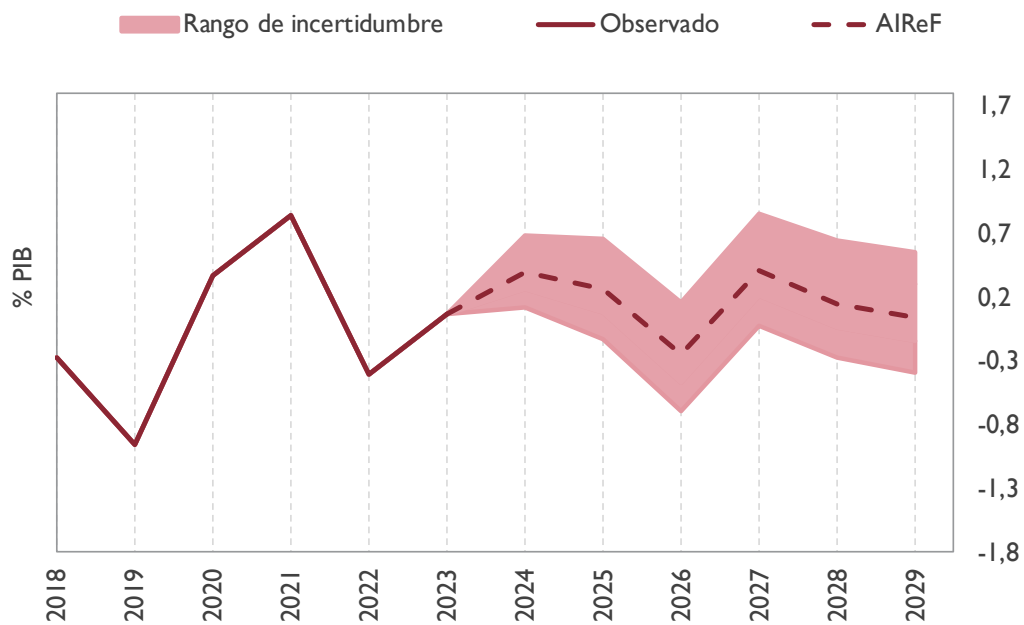
El gasto primario neto de medidas de ingresos crecerá una media del 4% durante el periodo en ausencia de medidas adicionales. La AIReF ha estimado el gasto primario neto de medidas de ingresos calculado de acuerdo con las especificaciones actuales del marco europeo. Para ello ha tenido en cuenta sus previsiones sobre la evolución de los empleos totales y de los elementos que se excluyen del cómputo del gasto, así como la información actual sobre las medidas permanentes y temporales de ingresos adoptadas y previstas. Considerando estos elementos, la AIReF estima que en los próximos años el gasto primario neto de medidas crecerá en Cantabria en tasas anuales entre el 3,2% y 6%, alcanzando un promedio del 4% en el periodo 2025-2029.

CUADRO 4. PREVISIONES AIREF MEDIO PLAZO 2025-2029. CANTABRIA (% PIB Y % VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma de Cantabria	Cierre 2023 %PIB	Previsión AIReF 2024	Previsión AIReF 2025	Previsión AIReF 2026	Previsión AIReF 2027	Previsión AIReF 2028	Previsión AIReF 2029
		%PIB	%PIB	%PIB	%PIB	%PIB	%PIB
Recursos netos sin PRTR	19,1	19,7	19,5	18,9	19,6	19,5	19,5
SFA neto	13,1	14,4	14,4	13,9	14,6	14,5	14,6
<i>EAC netas</i>	12,6	13,0	13,3	13,4	13,7	13,5	13,7
<i>Liquidación neta</i>	0,5	1,4	1,1	0,4	0,9	1,0	0,9
ITPAJD	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,8	0,8
ISD	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Otros impuestos no SFA	0,4	0,4	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3
Otros recursos	4,4	3,8	3,7	3,7	3,7	3,7	3,7
Empleos netos sin PRTR	19,0	19,3	19,2	19,2	19,2	19,3	19,4
Consumos intermedios	3,6	3,8	3,8	3,8	3,9	4,0	4,1
Remuneración asalariados	8,3	8,4	8,3	8,2	8,1	8,1	8,1
Transf sociales en especie	2,7	2,8	2,8	2,8	2,9	2,9	3,0
Intereses	0,2	0,3	0,3	0,3	0,3	0,4	0,4
Otros empleos corrientes	1,4	1,5	1,4	1,4	1,4	1,4	1,4
Empleos capital	2,7	2,7	2,6	2,6	2,6	2,6	2,6
Cap/nec financiación	0,1	0,4	0,3	-0,2	0,4	0,1	0,0

Fuente: IGAE y AIReF

GRÁFICO 5. PREVISIONES AIREF CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN 2025-2029. CANTABRIA (% PIB)



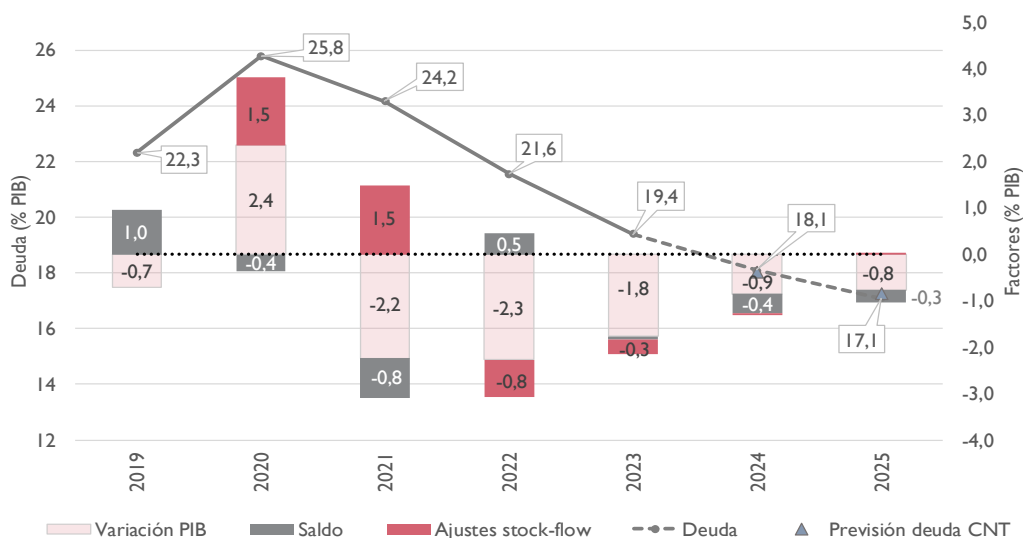
Fuente: IGAE y AIReF

2. DEUDA PÚBLICA

2.1. Nivel de deuda

La AIReF considera que la deuda de la Comunidad Autónoma de Cantabria se situará al cierre de 2024 en torno a un 17,1% del PIB. Partiendo de un 19,4% en 2023, la ratio mejoraría en 2024 y 2025, fundamentalmente por efecto del crecimiento previsto del PIB y, en menor medida, por los saldos previstos. En 2024 la deuda mejorará por la aplicación de los excesos de financiación del ejercicio anterior.

GRÁFICO 6. EVOLUCIÓN PREVISTA DEL ENDEUDAMIENTO. CANTABRIA (% PIB)

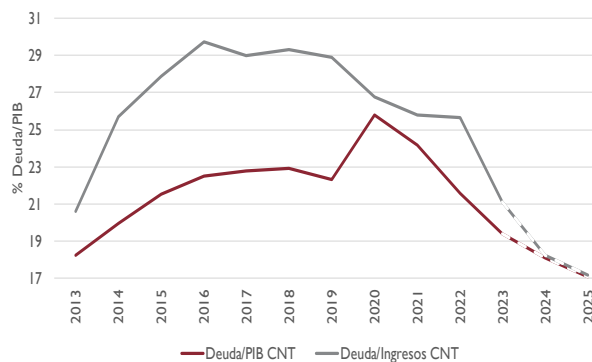


Fuente: Banco de España, AIReF y previsiones de la comunidad

La comunidad estima niveles de endeudamiento similares para 2024 y ligeramente inferiores para 2025. Las estimaciones sobre la evolución del endeudamiento de la comunidad para el periodo 2024-2025 coinciden en lo esencial con las de la AIReF.

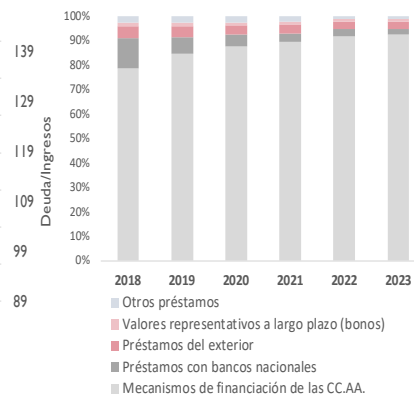
La AIReF estima que la ratio de deuda sobre ingresos corrientes¹ registrará en 2024 y 2025 un notable descenso. En 2023 la deuda sobre ingresos disminuye, tendencia que continúa en 2024 y 2025, si bien a menor ritmo en este último ejercicio.

GRÁFICO 7. EVOLUCIÓN INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO. CANTABRIA (% PIB Y % INGRESOS)



Fuente: Banco de España y AIReF

GRÁFICO 8. EVOLUCIÓN DEUDA POR INSTRUMENTOS. CANTABRIA (%)



Fuente: Banco de España

Los mecanismos extraordinarios de financiación representan más del noventa por ciento de la deuda de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Al cierre de 2023 los mecanismos extraordinarios representaban en torno a un 93% de la deuda de la comunidad, con una tendencia creciente desde 2018. Con datos hasta el segundo trimestre de 2024 el peso de los mecanismos extraordinarios se habría reducido hasta un 90%.

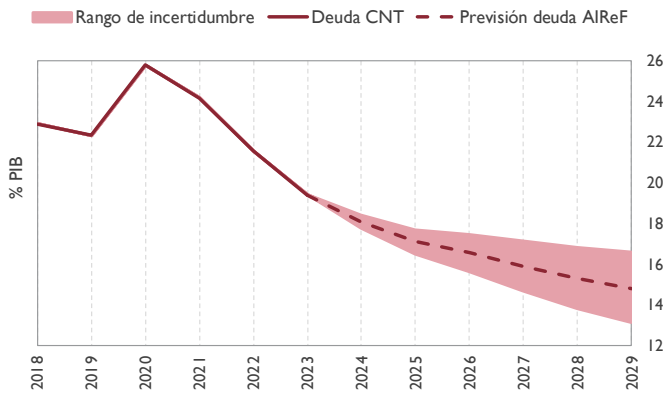
2.2. Perspectivas a medio plazo (2025-2029)

La AIReF estima que la ratio de deuda sobre PIB de la comunidad seguirá descendiendo a medio plazo. Hasta 2029 se espera que se mantenga la tendencia descendente de la ratio de deuda, debido al crecimiento previsto del PIB. Estas previsiones están sujetas a los supuestos de un escenario normativo en el cual los superávits se destinan a reducir deuda en el ejercicio en el que se producen y los excesos de déficit se compensan en el ejercicio siguiente. Pese a esta senda decreciente, no se espera que la

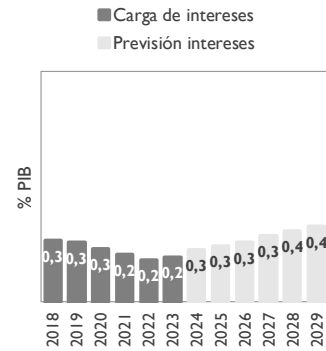
¹ La ratio de deuda/ingresos se calcula por la AIReF sobre la base de los ingresos netos corrientes en términos de contabilidad nacional. La evolución de esta ratio está condicionada por las particularidades del sistema de financiación de las CC. AA. y las transferencias extraordinarias recibidas por las comunidades autónomas entre 2020 y 2022.

deuda de la comunidad alcance el nivel de referencia del 13% en 2029. Dadas las perspectivas de los mercados de deuda, se prevé que la carga de intereses incremente su peso en el PIB regional en el periodo 2025-2029.

GRÁFICO 9. PREVISIONES DE DEUDA DE CANTABRIA EN EL MEDIO PLAZO (% PIB) **GRÁFICO 10. CARGA DE INTERESES. CANTABRIA (% PIB)**



Fuente: Banco de España y AIReF



Fuente: IGAE y AIReF

3. RECOMENDACIONES

3.1. Seguimiento de recomendaciones

La AIReF ha venido alertando desde el informe de 6 de julio de 2023 de los riesgos en relación con la regla de gasto en 2024. En consecuencia, en los sucesivos informes emitidos desde entonces ha ido elevando el nivel de alerta y riesgo y formulando las correspondientes recomendaciones tanto a la Comunidad Autónoma de Cantabria -*vigilar la ejecución de su presupuesto, adoptando las medidas que estime pertinentes para corregir el crecimiento del gasto computable a efectos de la regla de gasto y evitar el deterioro estructural de sus cuentas a medio y largo plazo*- como al Ministerio de Hacienda -*activar las medidas preventivas recogidas en el artículo 19 de la LOEPSF en relación con la Comunidad Autónoma de Cantabria*-.

La comunidad manifestó su intención de seguir la recomendación, e incidir para que, en la ejecución presupuestaria del 2024 y en la elaboración del Presupuesto de 2025, se realice una labor de control, seguimiento y concienciación a todos los órganos gestores. Además, señaló que se reforzaría la valoración del impacto presupuestario de las medidas de gasto adoptadas por los diferentes órganos gestores, indicando su efecto sobre el cumplimiento de la regla de gasto y dejando constancia del carácter coyuntural o estructural de la medida a adoptar y del efecto sobre las cuentas a medio y largo plazo. Las previsiones actuales de la comunidad consideran que en 2024 incumplirá la regla de gasto.

El Ministerio de Hacienda contestó a la recomendación señalando que “*de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el Ministerio realiza un seguimiento permanente de los indicadores que fija la ley para cada una de las Comunidades Autónomas velando por la estabilidad presupuestaria, acorde con el compromiso de este Gobierno con la sostenibilidad de las finanzas públicas y el cumplimiento de la legislación vigente..... y que la actualización de las entregas a cuenta del Sistema de*

Financiación Autonómica que se realizarían a partir de septiembre y la liquidación definitiva de 2022 abonada a finales de julio tendrían un efecto positivo en las cuentas autonómicas".

Con los datos de ejecución a la fecha y sin la comunicación de nuevas medidas que puedan favorecer la regla de gasto en 2024, la AIReF sigue apreciando riesgo de incumplimiento de la regla en la Comunidad Autónoma de Cantabria. La actualización de las entregas a cuenta y la liquidación definitiva de 2022 que menciona el Ministerio de Hacienda en su respuesta son elementos ya incorporados en las previsiones de la AIReF de informes previos, por lo que no mejoran la previsión del saldo ni de evolución del gasto computable a efectos de la regla de gasto de la comunidad. En definitiva, no mitigan el riesgo apreciado.

La AIReF estima que, en 2025, de acuerdo con la metodología actual y en ausencia de nuevas medidas, el gasto computable a efectos de la regla de gasto nacional en la Comunidad Autónoma de Cantabria crecerá por encima del límite del 3,2% fijado.

Si bien existen aún elementos de incertidumbre cuya resolución puede afectar a los elementos y cálculo de estas variables, sería deseable que la Comunidad Autónoma de Cantabria anticipara instrumentos que permitan corregir posibles desviaciones en el cumplimiento de la regla de gasto y la senda comprometida en el PFEMP.

La presidenta de la AIReF



Cristina Herrero Sánchez